

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14564 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 107/2012, por auto de veintiséis de marzo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario a la entidad "Porche Velázquez, S.L.", con CIF: B-81468308, con domicilio social en calle José Abascal, 44, de Madrid.

2º.- Se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019300-1